

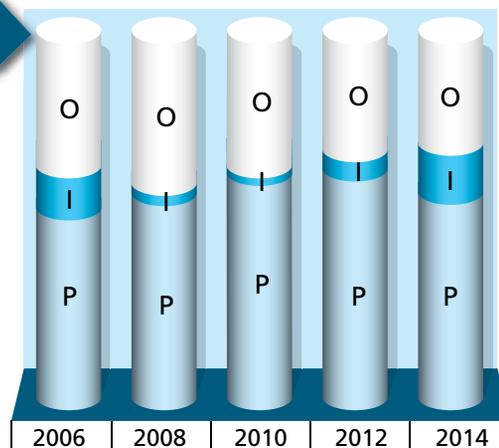
# Guatemala



|                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| Población                        | 15.790.000              |
| Extensión Territorial            | 108.890 km <sup>2</sup> |
| PBI 2014 (en US\$)               | 58.464.000.000          |
| Efectivos Fuerzas Armadas        | 22.326                  |
| Presupuesto de defensa (en US\$) | 257.962.025             |

### Distribución del presupuesto de defensa

- P: Remuneraciones y otras asignaciones
- I: Inversión
- O: Otros gastos



### Incremento comparado (variación porcentual 2008-2014)



## El marco legal

### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

- Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 – 13/12/1990).
- Ley del Organismo Ejecutivo (DL N° 114-97 – 13/11/1997).
- Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil (DL N° 71-2005 – 12/10/2005).
- Ley marco del sistema nacional de seguridad (DL N° 18-2008 – 15/04/2008).

#### Organización militar

- Código Militar (Decreto N° 214 – 15/09/1878. Última reforma: Decreto N° 41-96 – 10/07/1996).
- Ley orgánica del Instituto de Previsión Militar (Decreto Ley N° 75-1984 – 20/07/1984. Última reforma: Decreto N° 21-2003 – 11/06/2003).
- Ley de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil (Decreto N° 40-2000 – 16/06/2000).
- Ley del servicio cívico (Decreto N° 20-2003 – 12/05/2003).
- Ley de armas y municiones (Decreto N° 15-2009 – 21/04/2009).

**Fuente:** Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

**Fuente:** Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio), Ley de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013 (presupuesto de defensa) e información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional (efectivos).

## El sistema de defensa



- Relación funcional de asesoramiento y asistencia
- Relación de mando

El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo Nacional de Seguridad, integrado además por el Vicepresidente, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Defensa, el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado y el Procurador General de la Nación. El Presidente imparte sus órdenes por conducto de un Oficial General o Superior que desempeña el cargo de Ministro de Defensa, quien a su vez dispone del Estado Mayor de la Defensa Nacional como centro técnico y consultivo, responsable ante él del comando del Ejército. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley marco del sistema nacional de seguridad (Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008) y Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990).

El presupuesto

| Año  | Presupuesto de defensa (en US\$) | Presupuesto del Estado (en US\$) | PBI (en US\$)  |
|------|----------------------------------|----------------------------------|----------------|
| 2008 | 156.210.263                      | 5.251.290.771                    | 35.729.000.000 |
| 2009 | 153.090.192                      | 5.849.777.368                    | 36.471.000.000 |
| 2010 | 159.860.766                      | 6.108.489.881                    | 39.760.000.000 |
| 2011 | 197.818.891                      | 6.919.961.396                    | 46.730.000.000 |
| 2012 | 210.816.824                      | 7.585.654.065                    | 50.303.000.000 |
| 2013 | 258.945.362                      | 8.511.491.383                    | 54.383.000.000 |
| 2014 | 257.962.025                      | 8.479.169.264                    | 58.464.000.000 |



Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)

| Instituciones                                                 | Servicios personales | Servicios no personales | Materiales y Suministros | Otros*             | TOTAL                |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|
| <b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>                      |                      |                         |                          |                    |                      |
| Actividades centrales                                         | 329.353.196          | 61.905.382              | 104.533.831              | 20.984.367         | 516.776.776          |
| Defensa de la soberanía e integridad territorial**            | 457.955.338          | 31.547.209              | 95.027.942               | 238.841.512        | 823.372.001          |
| Salud y educación                                             | 200.084.775          | 27.049.840              | 40.247.296               | 11.884.900         | 279.266.811          |
| Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio          | 104.622.704          | 1.410.792               | 26.268.789               | 0                  | 132.302.285          |
| Movilización de defensa, prevención y mitigación de desastres | 22.883.502           | 300.234                 | 998.333                  | 0                  | 24.182.069           |
| Regulación de espacios acuáticos                              | 7.545.892            | 202.706                 | 241.659                  | 0                  | 7.990.257            |
| Proyección diplomática y apoyo en misiones de paz             | 25.183.328           | 47.285.160              | 9.844.583                | 8.071.917          | 90.384.988           |
| Partidas no asignables a programas***                         | 0                    | 0                       | 0                        | 163.624.813        | 163.624.813          |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>1.147.628.735</b> | <b>169.701.323</b>      | <b>277.162.433</b>       | <b>443.407.509</b> | <b>2.037.900.000</b> |

\* Incluye propiedad, planta, equipos e intangibles, transferencias corrientes, y transferencias de capital.

\*\* Defensa terrestre: Q 418.718.716; Defensa del espacio aéreo: Q 289.145.979; Defensa de aguas jurisdiccionales: Q 115.507.306.

\*\*\* Transferencias al: Instituto de Previsión Militar -IPM- (Q 153.802.082), Centro de Atención de Discapitados del Ejército de Guatemala -CADEG- (Q 9.500.000), Organización Hidrográfica Internacional -OHI- (Q 90.731), Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC- (Q 232.000).

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006, 2008, 2009, 2011, 2012 y 2013. En 2007, 2010 y 2014, el Congreso no aprobó la ley de presupuesto, con lo cual rige la del año anterior acorde a lo dispuesto en la Constitución. La diferencia en las cifras para estos años, se debe a los cambios en el valor del dólar. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Propiedad, planta, equipos e intangibles". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2014, en base a los datos del Banco Central de Guatemala, es de 7,72 Quetzales. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

**El Ministerio de la Defensa Nacional**

**Año de creación**  
1945

**Ministro actual (julio 2014)**  
General de División Manuel Augusto López Ambrocio

**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**  
Sí. Según la constitución de la República los Ministros de Defensa no pueden ser civiles.

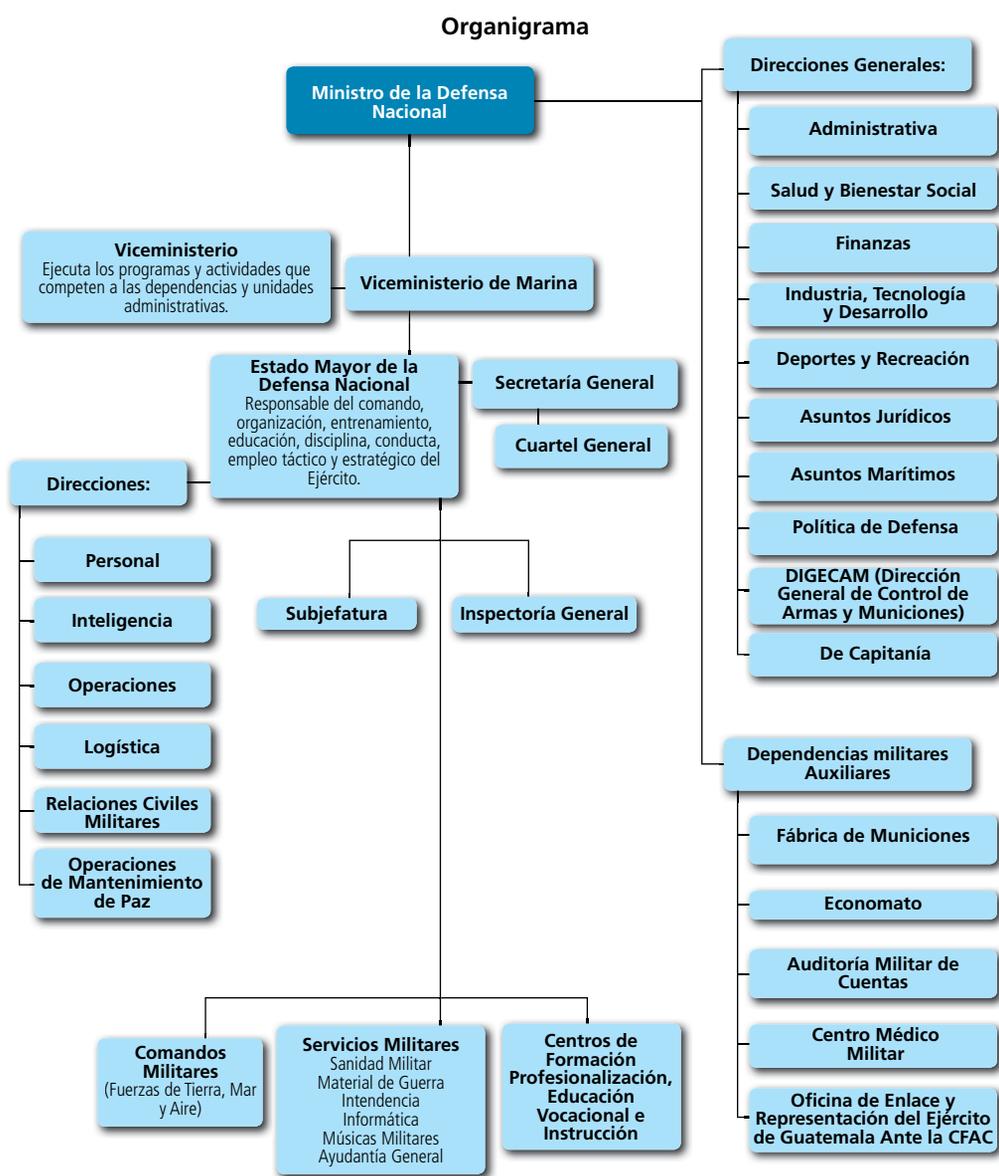
**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa**  
15 (desde 1996 con la firma del Acuerdo de Paz firme y Duradera).

**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa**  
Ninguno

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?**  
No

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa**  
1 año y 2 meses

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]



**Acuerdos bilaterales firmados entre 2012-2014**

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de la Comisión Binacional de defensa con Honduras (2014).

Acuerdo para cooperación marítima con Colombia (2013).

Acuerdo de cooperación técnica en materia de defensa con Chile (2013).

**Fuente:** Elaboración propia en base a la página web del Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala.

## Las Fuerzas Armadas

### Misión general

El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública. (Constitución Política, Arts. 244 y 249).

### Misiones particulares

#### Fuerza Terrestre



Su misión fundamental es la preservación de la integridad territorial, la disuasión terrestre, la organización para la defensa militar de la Nación, así como la estructuración de los recursos humanos, territoriales, económicos y materiales que el Estado le asigne. En tiempo de paz dedicará su esfuerzo principal a la educación, entrenamiento, apresto estratégico, operaciones de mantenimiento de la paz y realización de misiones de apoyo humanitario, interna y externamente. Su misión también comprende organizar, adiestrar y equipar las fuerzas necesarias para reaccionar eficazmente y desarrollar operaciones militares de cualquier naturaleza (integridad territorial, disuasión y defensa militar terrestre) que la autoridad superior le ordene.

#### Fuerza Naval



Garantizar la soberanía nacional en el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, aguas interiores, lacustres y fluviales de la República, ejerciendo control sobre las fronteras marítimas a fin de contribuir, conjuntamente con las fuerzas de Tierra y Aire, para asegurar la defensa nacional.

#### Fuerza Aérea



Conducir operaciones aéreas para mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, realizar la batalla aérea y disuadir, así como apoyar a las unidades militares de superficie, con el propósito de neutralizar cualquier amenaza contra los objetivos nacionales. También coopera con las instituciones del estado en el esfuerzo nacional.

Fuente: Página web del Ministerio de la Defensa Nacional.



Total de efectivos del Ejército 2014:

**22.326**



### Composición de las Fuerzas Armadas

Mujeres 6,13%  
Hombres 93,87%



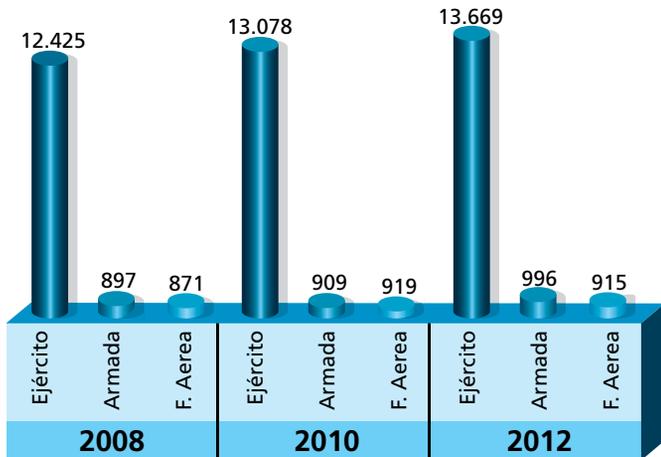
### Operaciones de seguridad nacional

- Conducción de Operaciones de seguridad fronteriza,
- Control territorial;
- Control del espacio aéreo,
- Operaciones en el litoral, las barras y bocanarras para el control del tráfico marítimo

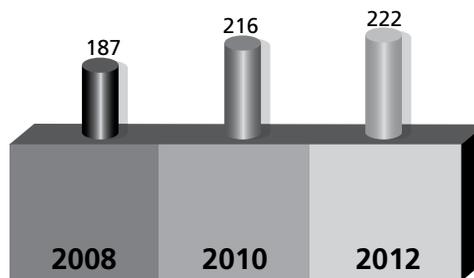
Las operaciones Blindaje Fronterizo I y II, desarrolladas en los departamentos de San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Zacapa, Chiquimula y Huehuetenango, han logrado:

- ubicar y destruir laboratorios de drogas,
- impedir el paso ilegal de armas, narcóticos y personas.

### Efectivos de las Fuerzas Armadas



### Ingresantes a la Escuela Politécnica

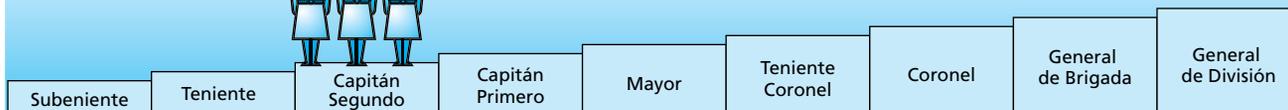


### Mujer en las Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



Del total de las Fuerzas Armadas el 6,13% (1.386) son mujeres



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Capitán Segundo equivale a Teniente de Fragata y en la Fuerza Aérea, Capitán Segundo tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional y por el Proyecto sobre género y operaciones de paz de RESDAL.

### Despliegue territorial

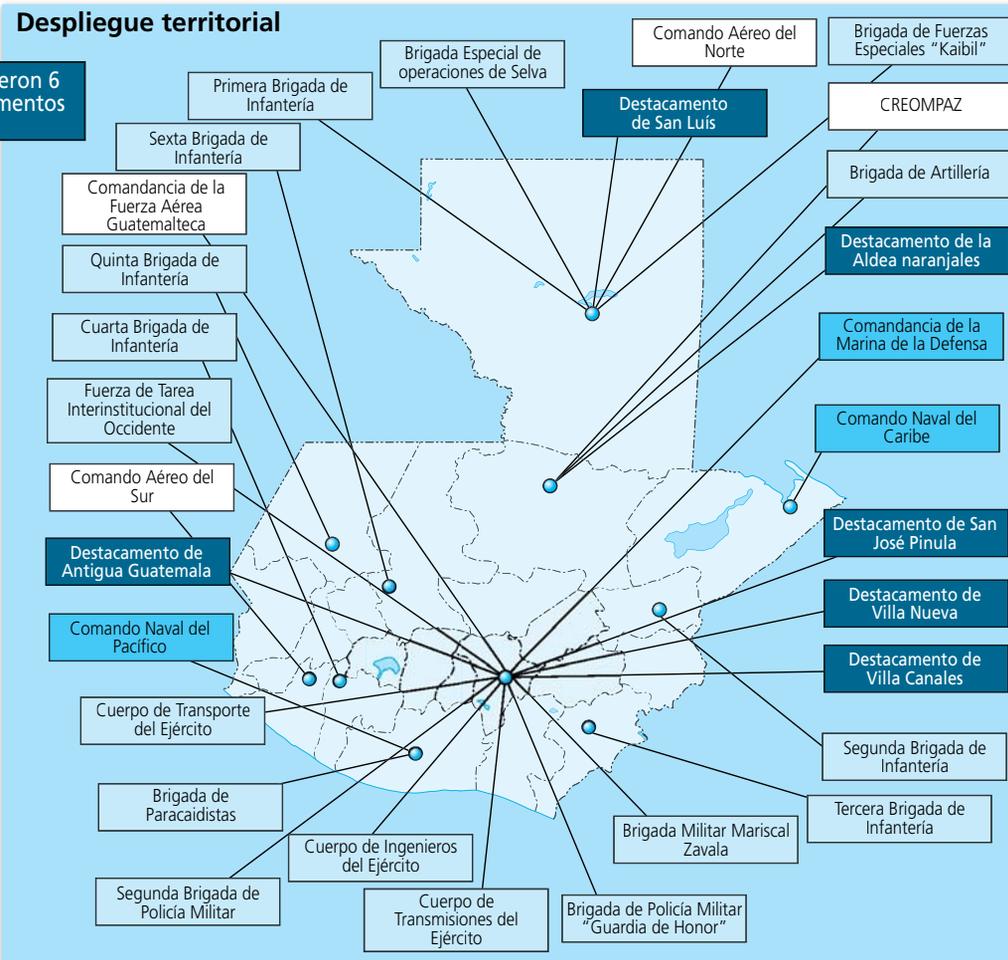
En 2013 se abrieron 6 nuevos destacamentos militares.

#### Servicio cívico

En noviembre de 2010 por Acuerdo Gubernativo N° 345-2010 se aprobó el Reglamento de la Ley del Servicio Cívico, que define la modalidad de la prestación del servicio cívico, su organización, principios, formas de participación, excepciones y modalidades para prestar el servicio. El mismo tiene como objeto capacitar a los guatemaltecos para la defensa armada de la patria, dentro de una doctrina militar respetuosa de los derechos humanos y valores cívicos, políticos y morales. El servicio cívico-está dirigido a jóvenes entre 18 y 24 años de edad, a través del cumplimiento de 728 horas de servicio. Sin embargo, los jóvenes mayores a 16 y menores de 18 años podrán realizar el servicio cívico en el ámbito social. Modalidades de prestación del servicio cívico:

**Servicio Militar:** Se prestará en los diferentes comandos, servicios y dependencias militares.

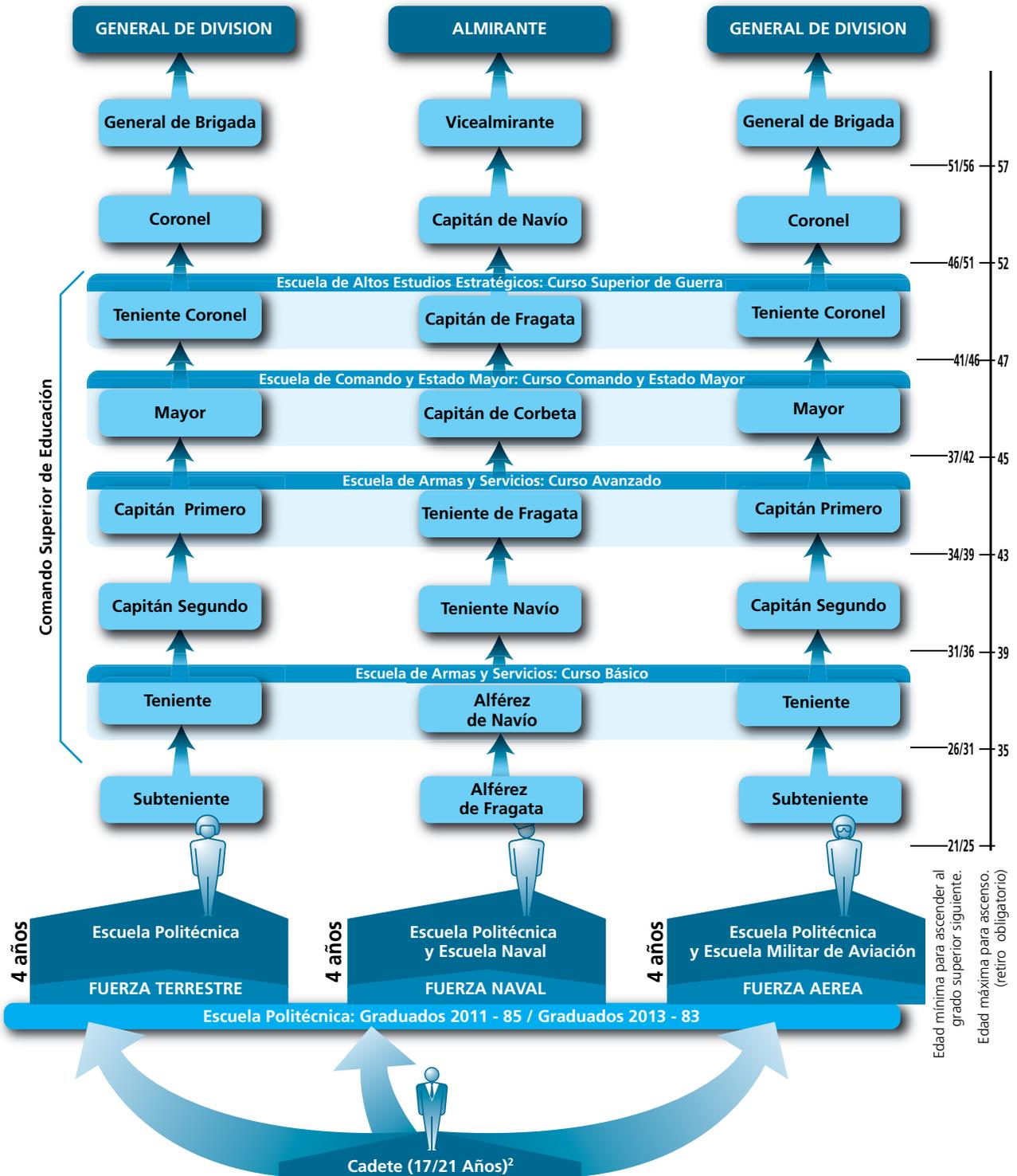
**Servicio Social:** De carácter civil, se concentra en la implementación de programas, proyectos y servicios de beneficio colectivo y asistencia a la comunidad.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional, la Memoria de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (2012-2013), las páginas web del Ministerio de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Ley del Servicio Cívico (Decreto N° 20-2003), Reglamento del Servicio Cívico (AG 345-2010).

Educación y carrera militar

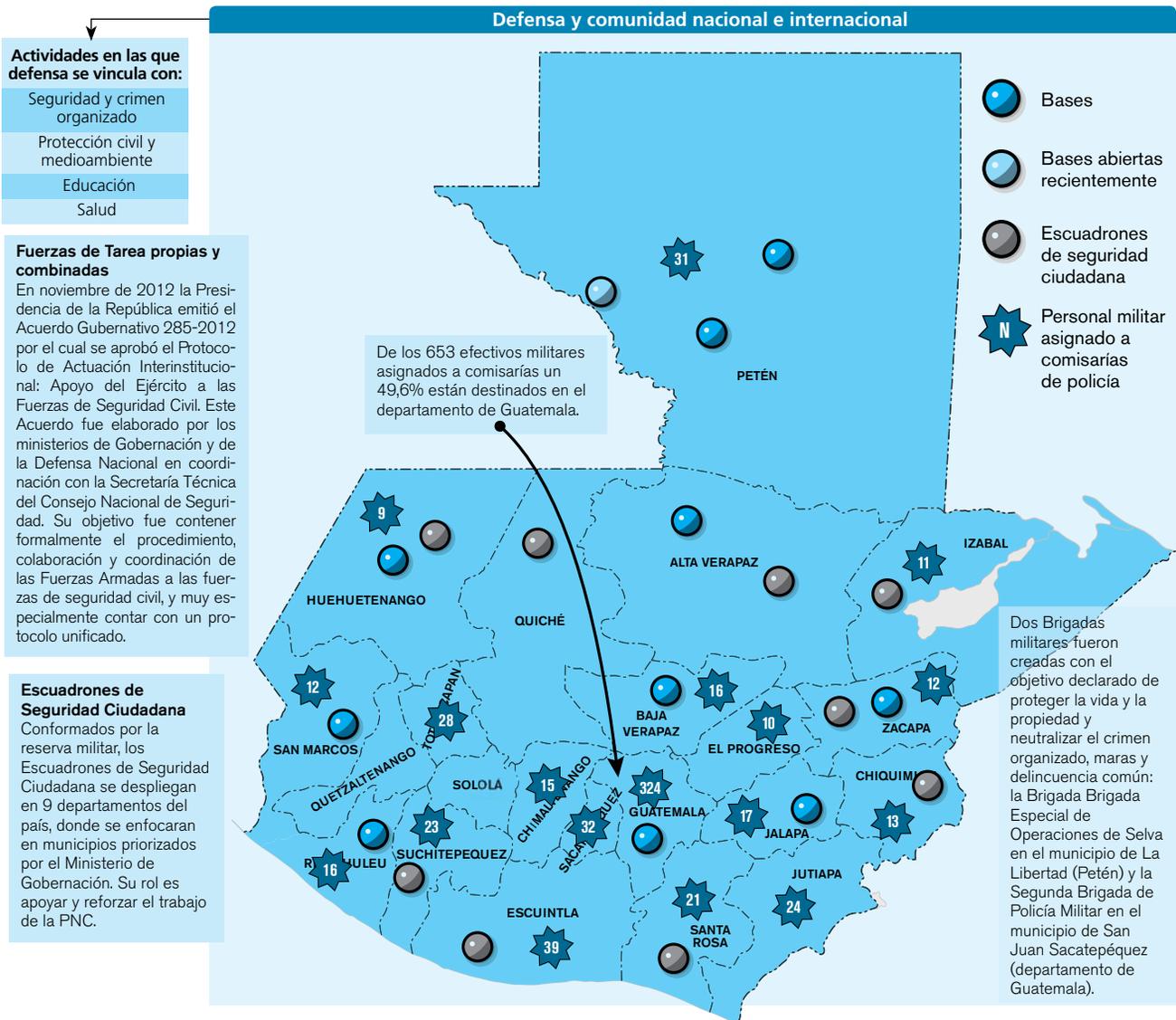
Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

<sup>2</sup> Se toman las edades de 17/21 años a fines comparativos. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990), Reglamento de ascensos en el ejército de Guatemala (Acuerdo Gubernativo N° 318-2009 - 26/11/2009). Ingresantes: información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.



### Procedimiento de apoyo entre PNC y Ejército



- Los ámbitos de asistencia y apoyo marcados por el Protocolo son:**
- De rutina: especialmente patrullajes y puestos de control.
  - Acciones ordenadas judicialmente.
  - Ámbito del Decreto 40-2000: control y combate de producción, fabricación, uso, tenencia, etc. De estupefacientes; delitos de plagio o secuestro; contrabando y defraudación; depredación de bosques; conservación del patrimonio cultural; trasiego de armas; vigilancia perimetral de cárceles.
  - Eventualidades: terrorismo internacional; linchamientos; alteraciones a la normalidad ciudadana, paz social; acciones delictivas derivadas de desastres naturales; tráfico de migrantes; trata de personas; acciones inesperadas provocadas por el crimen organizado.

| Fuerza de Tarea Tecún Umán                                                                                            | Fuerza de Tarea Kaminal                                             | Fuerza de Tarea Maya                                     | Fuerza de Tarea 'El Milagro'                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Combate al narcotráfico, contrabando y trata de personas.                                                             | Recuperación de espacio público y patrullaje en ciudad.             | Recuperación de espacio público y patrullaje en ciudad.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 700 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y miembros del Ejército de Guatemala</li> <li>• Combate a la delincuencia, en especial las extorsiones y los homicidios</li> <li>• Base de 30 unidades móviles y 16 puestos de control en las colonias El Milagro, Sacoj, Santa Marta, San José las Rosas, San Francisco, La Florida, 1° de Julio y Carolingia.</li> </ul> |
| 1,509 elementos del Ejército de Guatemala.                                                                            | 250 elementos de la Policía Nacional Civil (PCN) y 50 del Ejército. | 1.300 elementos del Ejército y 120 policías desplegados. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Zona fronteriza con México, especialmente San Marcos e Izabal, en los 115 pasos ciegos identificados por el gobierno. | Zonas 7 y 12 de Ciudad de Guatemala.                                | Zona 18 de Ciudad de Guatemala.                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**Fuentes:** Acuerdo Gubernativo N° 285-2012 (07/11/2012); Acuerdo Ministerial N° 126 (18/06/2010); Ministerio de Defensa Nacional, Procedimiento para brindar apoyo a las fuerzas de seguridad civil y Memoria de Labores 2012-2013; Diario de Centroamérica (17 de junio de 2013), Memoria de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (2012-2013), Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2013, Informe sobre las Fuerzas de Tarea del Ministerio Gobernación (2012) y la página web del Ministerio de Gobernación.

El Ejército de Guatemala ha prestado soporte a actividades de ayuda humanitaria, entre los años 2012 y 2013, realizando actividades de búsqueda y rescate por la Unidad Humanitaria de Rescate, construcción de viviendas, demolición de viviendas en situaciones de riesgo, así como traslado de material de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, hacia los departamentos afectados por sismo.

Afectado a la atención por los afectados en el terremoto ocurrido el 07 de noviembre de 2012.

105 equipos de trabajo desplegados, compuestos por: Oficiales, especialistas y soldados, en los municipios afectados.

55 oficiales para realizar Evaluación de daños y análisis de necesidades.

En 2014, personal de Reservas Militares de Quiché, junto a la Cruz Roja y alumnos de la Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Xatinap, efectuaron simulacro de terremoto, organizado por la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres CODRED.

**Otras actividades de apoyo:**

- **Jornada médica.** Personal de la Brigada de Operaciones para Montaña, realizó jornada médica a los pobladores del municipio de San Antonio Ixchiguan, San Marcos durante el 2014.
- **Remodelación y limpieza en escuelas.** Personal de la Brigada Militar Mariscal Zavala, participó en la inauguración de la remodelación del techos y en limpiezas de escuelas en la zona 18 de la Ciudad de Guatemala.

**542 operaciones** en apoyo a la Superintendencia de Administración Tributaria, sobretodo en la capital y las áreas fronterizas para contener a la defraudación fiscal y el contrabando.

- Operación B'Aktun para la protección de sitios arqueológicos.
- Operación Omega 2012, para apoyar a las fuerzas por los movimientos en las fiestas de fin de año.

**Colaboración con centros penales**

La colaboración de las Fuerzas Armadas con la Dirección General del Sistema Penitenciario también está regulada por el Decreto 40 del 2000, que establece que el Ministerio de Gobernación podrá solicitar el apoyo y cooperación del Ejército de Guatemala para proveer vigilancia en el perímetro de los centros de detención de preventiva y demás lugares de reclusión sin afectarse el carácter propiamente civil de los centros penales.

El **Acuerdo ministerial 126 (18/06/2010)** habilitó el uso, por parte de la Dirección General del Sistema Penitenciario, de espacios en las instalaciones de bases o unidades militares en la Ciudad de Guatemala, a efectos de trasladar para su reclusión a aquellas personas privadas de libertad cuya vida e integridad personal se encontraran en peligro por razonada situación de vulnerabilidad y seguridad.

Durante 2013 se realizaron: **2.219 operaciones de apoyo** al sistema carcelario

**Fuentes:** Acuerdo Gubernativo N° 285-2012 (07/11/2012); Acuerdo Ministerial N° 126 (18/06/2010); Ministerio de Defensa Nacional, Procedimiento para brindar apoyo a las fuerzas de seguridad civil y Memoria de Labores 2012-2013; Diario de Centroamérica (17 de junio de 2013), Memoria de Labores del Ministerio de la Defensa Nacional (2012-2013), Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2013, Informe sobre las Fuerzas de Tarea del Ministerio Gobernación (2012) y la página web del Ministerio de la Defensa Nacional y del Ministerio de Gobernación.

**Participación en operaciones de paz**

| Misiones en las cuales participa | Componente militar |         |         |         |
|----------------------------------|--------------------|---------|---------|---------|
|                                  | EMM                |         | CM      |         |
|                                  | Hombres            | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| MINUSTAH (Haití)                 | -                  | -       | 127     | 11      |
| MONUSCO (Rep. Dem. Del Congo)    | 1                  | -       | 164     | 3       |
| UNIFIL (Libano)                  | -                  | -       | 2       | -       |
| UNMIS (Sudán)                    | 1                  | -       | 3       | -       |
| UNOCI (Costa de Marfil)          | 5                  | -       | -       | -       |

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. CM: Contingente militar.

Guatemala aporta 317 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 5,19% del total aportado por América Latina.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Memoria de Labores del Ministerio de Defensa Nacional (2012-2013), Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, mayo de 2014.

**Plan de Reforestación**



El Ejército de Guatemala desarrolla tareas de reforestación en diferentes zonas del país. Durante el 2014 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Personal de la Brigada de Paracaidistas, con alumnos de primaria de las Escuelas Oficiales Rurales Mixtas, en las aldeas Parcelamiento Cuyuta, Las Guacas, La Aurora, Obero y Caserío Montecristo, realizaron jornada de reforestación en el Municipio de Masagua Escuintla.

Personal de la Brigada Especial de Operaciones de Selva, realizó jornada de reforestación, con jóvenes integrantes de la "Asociación de Jóvenes Cruceños en Acción", Las Cruces, Petén.

Personal de la Brigada Militar Mariscal Zavala, realizó jornada de reforestación junto a líderes comunitarios y alumnos de las Escuelas Oficial Urbana Mixta Vistas de San Luis, Oficial Rural Mixta Las Brisas, Oficial Rural Mixta Villas I e Instituto Básico Experimental.

Personal de la Brigada de Infantería de Marina y estudiantes de la Universidad de San Carlos, realizaron reforestación en la reserva del Cerro San Gil, Puerto Barrios, Izabal.

Personal de la Tercera Brigada de Infantería, junto a alumnos del Colegio Evangélico Vida Nueva, realizaron Proyecto de Reforestación, sembrando 200 árboles de pino en la comunidad de Piedra Blanca, Jutiapa.

**Guatemala alberga el CREOMPAZ, centro de entrenamiento regional**

